



C I R C U L A R CSJCUC21-106

Fecha: viernes, 16 de abril de 2021
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: *“Fase II - Gestión de los documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente digital.”*

Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes se difunde Circular DESAJBOC21-21 de 15 de abril de 2021, emitida por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, mediante la cual se informa el haberse suscrito el contrato No. 172 de 2020, con el Consorcio RJ Bogotá 2020, mediante el cual se garantizará la digitalización de los expedientes que cumplan con los parámetros del protocolo para la gestión de los documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente digital, comunicado con la Circular PCSJ20- 27, en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11567.

Por lo anterior, se solicita a todos los Despachos judiciales y oficinas de servicio que cuenten a su cargo con expedientes activos, el diligenciamiento de la encuesta que se aloja en el siguiente,

link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi40tivPVz9xMk8pfcdgB9SJUNjIQR09BUVZZMERFWVVGQ084RkdPVDk0WC4u>

Es importante destacar que, para el diligenciamiento de la anterior encuesta, se deben cumplir con los parámetros y aspectos generales establecidos en la circular DESAJBOC21-21 de 15 de abril de 2021, que se adjunta con esta comunicación.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV